



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

AÑO LXXVII - 16.240 - 07/05/2014

Títulos de Renta Fija Fuente: MerVaRos

FIDEBCA31A				
24hs 15:55	1.939.000	82,030%	1.590.561,70	
FUTUROS Y OPCIONES 1				
24hs 16:12	1.333.000	104,000%	1.386.320,00	

Resumen estadístico MerVaRos		Fuente: MerVaRos	
	Valor nominal	Valor efvo. (\$)	
Títulos de renta fija	3.272.000	2.976.881,70	
Obligaciones negociables	600.000	621.600,00	
Cauciones	153	19.271.816,46	
Totales	\$	22.870.298,16	

Obligaciones Negociables Fuente: MerVaRos

O.N. ROGIROACEROS5			
24hs 17:11	600.000,000	103,600%	621.600,000

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$ Fuente: MerVaRos

Plazo (días)	Fecha vencimiento	Tasa promedio	Cantidad operac.	Monto contado	Monto futuro
7	14/05/2014	20,14	123	16.440.976,38	16.504.476,53
8	15/05/2014	22,42	24	2.370.512,35	2.382.158,72
14	21/05/2014	24,00	2	31.600,00	31.890,89
21	28/05/2014	24,00	1	303.172,00	307.358,27
28	04/06/2014	27,00	3	45.000,00	45.932,05
Totales:			153	19.191.260,73	19.271.816,46

Negociación de Cheques de Pago Diferido Fuente: MerVaRos

Totales Operados		07/05/2014					
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant.
24/05/2014	17	18,00	18,00	18,00	37.887,05	37.498,71	1
06/06/2014	30	27,00	27,00	27,00	12.000,00	11.705,60	1
20/06/2014	44	19,00	24,00	21,50	40.000,00	38.878,28	2
21/06/2014	45	19,00	19,00	19,00	10.000,00	9.751,28	1
28/06/2014	52	19,25	19,25	19,25	50.000,00	48.565,65	1
30/06/2014	54	23,00	23,00	23,00	20.000,00	19.318,30	1
08/07/2014	62	28,00	28,00	28,00	41.818,00	39.831,86	1
10/07/2014	64	23,50	23,50	23,50	20.000,00	19.161,11	1
18/07/2014	72	29,00	29,00	29,00	41.818,00	39.436,67	1
19/07/2014	73	24,00	24,00	24,00	39.446,64	37.545,70	1
28/07/2014	82	27,50	27,50	27,50	41.818,00	39.328,96	1
30/07/2014	84	20,50	28,00	24,25	346.252,38	329.412,94	2
31/07/2014	85	29,00	29,00	29,00	54.835,10	51.213,66	1
01/08/2014	86	29,00	29,00	29,00	54.032,61	50.426,75	1
04/08/2014	89	29,00	29,00	29,00	43.672,80	40.728,10	1
05/08/2014	90	29,00	29,00	29,00	51.053,99	47.576,35	1
06/08/2014	91	29,00	29,00	29,00	48.480,30	45.144,55	1
08/08/2014	93	27,50	27,50	27,50	150.000,00	139.784,25	3
11/08/2014	96	24,00	27,50	26,63	165.500,00	154.247,85	4
14/08/2014	99	30,00	30,00	30,00	42.623,70	39.267,16	1
15/08/2014	100	30,00	30,00	30,00	20.000,00	18.411,10	1
20/08/2014	105	28,00	30,00	28,67	120.000,00	110.797,70	3
21/08/2014	106	21,00	21,00	21,00	18.500,00	17.398,87	1
12/09/2014	128	24,50	24,50	24,50	15.000,00	13.779,13	1
13/10/2014	159	23,75	23,75	23,75	150.000,00	135.696,14	1
21/11/2014	198	24,00	24,00	24,00	80.000,00	70.579,14	1
					1.714.738,57	1.605.485,81	35



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A.

7-5-14

PANEL MERVAL										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
ALUA	CI	3,99	4,00	4,00	4,00	4,00	+ 0,3	7.000	28.000	14:52
ALUA		3,98	4,03	4,00	4,05	4,05	+ 1,8	235.743	947.325	16:59
APBR	48	70,75	75,00	75,00	75,00	75,00	+ 6,0	81	6.075	13:38
APBR	CI	72,60	74,50	74,50	74,50	74,50	+ 2,6	510	37.995	15:35
APBR		74,50	74,65	73,30	75,60	74,30	- 0,3	110.903	8M303	16:59
BMA	CI	30,75	30,60	30,50	30,60	30,50	- 0,8	10.500	320.263	15:20
BMA		30,50	30,70	30,50	31,10	31,00	+ 1,6	110.507	3M401	16:53
COME	CI	0,915	0,915	0,905	0,915	0,905	- 1,1	90.000	81.950	13:18
COME		0,929	0,94	0,91	0,94	0,924	- 0,5	1M463	1M349	16:55
EDN	CI	5,00	4,95	4,95	5,03	5,03	+ 0,6	3.475	17.325	15:55
EDN		4,97	5,07	4,94	5,07	4,98	+ 0,2	686.805	3M436	16:56
ERAR		3,71	3,71	3,62	3,71	3,63	- 2,2	1M750	6M390	16:59
FRAN	CI	32,80	32,50	31,80	32,50	31,80	- 3,0	2.746	88.239	14:32
FRAN		31,80	33,00	31,90	33,20	32,00	+ 0,6	186.094	6M038	16:59
GGAL	CI	13,20	13,20	13,10	13,20	13,10	- 0,8	30.200	397.540	15:54
GGAL	48	13,60	13,30	13,30	13,30	13,30	- 2,2	5.000	66.500	16:48
GGAL		13,15	13,35	13,15	13,45	13,40	+ 1,9	1M009	13M360	16:59
PAMP	CI	3,02	3,00	2,90	3,00	2,91	- 3,6	229.276	668.160	15:56
PAMP		2,97	2,99	2,90	2,99	2,91	- 2,0	2M292	6M723	17:00
PESA	CI	5,60	5,75	5,75	5,75	5,75	+ 2,7	1.347	7.727	13:42
PESA	24	5,57	5,78	5,78	5,78	5,78	+ 3,8	1.000	5.780	13:42
PESA		5,60	5,66	5,63	5,87	5,81	+ 3,8	1M315	7M640	16:59
TECO2	48	41,15	41,00	41,00	41,00	41,00	- 0,4	969	39.729	11:20
TECO2	CI	40,75	41,50	41,50	41,50	41,50	+ 1,8	50	2.075	12:10
TECO2		40,90	41,20	41,00	42,00	42,00	+ 2,7	36.045	1M491	16:52
TS	CI	217,10	216,00	216,00	218,40	217,10		1.608	348.535	15:53
TS		217,50	220,00	216,00	220,00	217,50		19.193	4M186	16:57
YPDF	24	289,20	290,00	290,00	296,00	296,00	+ 2,4	108	31.920	15:53
YPDF	48	286,00	290,00	288,00	296,50	296,50	+ 3,7	3.385	984.585	15:53
YPDF	CI	279,00	290,00	287,00	297,00	297,00	+ 6,5	4.342	1M261	15:58
YPDF		278,00	291,00	287,75	300,00	299,00	+ 7,6	147.367	43M178	16:59

PANEL GENERAL										
Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Ultimo	Var.%	Nominal	Efectivo	Hora
AGRO		2,04	2,04	2,04	2,18	2,04		18.653	38.413	15:36
APSA		47,00	47,00	47,00	47,00	47,00		102	4.796	13:01
AUSO		2,34	2,30	2,30	2,30	2,30	- 1,7	4.267	9.814	16:38
BHIP		2,23	2,20	2,07	2,20	2,18	- 2,2	132.137	283.873	16:58
BOLT		3,00	2,93	2,93	2,96	2,96	- 1,3	26.066	77.119	16:51
BPAT		7,80	7,80	7,75	8,02	8,02	+ 2,8	52.545	419.454	16:59
BRIO		16,00	16,00	15,80	16,30	16,15	+ 0,9	13.120	211.776	16:37
BRIO6		15,50	15,50	15,50	15,50	15,50		122	1.891	16:22
CADO		9,80	9,75	9,60	9,80	9,70	- 1,0	28.377	273.980	17:00
CAPU		3,09	3,10	3,10	3,10	3,10	+ 0,3	2.871	8.900	15:04
CAPX		4,75	4,78	4,78	4,90	4,90	+ 3,2	8.637	41.827	16:22
CECO2	CI	1,69	1,66	1,65	1,68	1,68	- 0,6	169.046	282.805	15:26
CECO2	24	1,62	1,67	1,67	1,67	1,67	+ 3,1	87.546	146.201	15:28
CECO2		1,66	1,70	1,64	1,71	1,68	+ 1,2	323.330	541.306	16:59
CELU		5,12	5,10	5,09	5,14	5,10	- 0,4	4.900	25.048	15:20
CEPU2		25,50	25,50	25,25	25,70	25,25	- 1,0	34.670	877.211	16:55
CRES		12,75	12,70	12,10	12,70	12,30	- 3,5	22.761	282.514	16:58
CTIO		13.329	14,00	14,00	14,50	14,25	+ 6,9	12.540	180.611	16:56
FERR		3,10	3,10	3,10	3,10	3,10		942	2.912	16:46
FIPL		1,75	1,67	1,67	1,67	1,67	- 4,6	16.876	28.182	16:16
GCLA		26,00	26,00	26,00	26,00	26,00		185	4.810	15:26
INDU		2,39	2,39	2,34	2,39	2,34	- 2,1	22.450	52.931	16:52
INVJ		3,30	3,29	3,29	3,40	3,40	+ 3,0	28.541	94.670	15:39
IRSA	CI	10,10	14,50	14,50	14,50	14,50	+43,6	343	4.973	14:15
IRSA		14,60	14,50	14,00	14,50	14,00	- 4,1	5.299	75.522	16:56
JMIN		4,00	4,00	4,00	4,10	4,00		32.640	132.007	16:52
LEDE		5,55	5,60	5,55	5,70	5,65	+ 1,8	46.929	264.957	16:53
LONG		1,48	1,48	1,48	1,48	1,48		1.340	1.983	15:07
METR		2,14	2,17	2,17	2,26	2,20	+ 2,8	116.259	257.541	16:53
MIRG		136,00	136,00	134,00	137,00	137,00	+ 0,7	3.029	409.520	17:00
MOLI	CI	27,50	26,70	26,70	26,70	26,70	- 2,9	500	13.350	14:53
MOLI		26,80	26,70	26,00	26,80	26,70	- 0,4	16.077	425.781	16:38
MORI		1,80	1,85	1,85	1,85	1,85	+ 2,8	2.500	4.625	12:31
OEST		3,00	2,91	2,91	2,91	2,91	- 3,0	500	1.455	14:10
PATA		11,70	11,70	11,70	11,70	11,70		2.700	31.590	16:43
PATY		14,40	15,30	14,80	15,30	15,30	+ 6,3	4.526	68.525	16:32
PETR		5,04	5,03	5,00	5,04	5,02	- 0,4	17.509	88.086	16:57
REP		258,00	260,00	260,00	260,00	260,00	+ 0,8	1.035	269.100	15:35
ROSE		2,60	2,60	2,60	2,60	2,60		5.000	13.000	16:02
SAMI		12,90	12,90	12,70	12,90	12,90		6.000	77.045	16:56
SEMI		2,05	2,07	2,05	2,08	2,05		23.819	49.286	16:40
STD		97,00	96,00	96,00	96,00	96,00	- 1,0	1.060	101.760	16:39
TGNO4		1,99	1,97	1,95	1,98	1,98	- 0,5	47.308	92.956	16:53
TGSU2		5,34	5,40	5,20	5,40	5,28	- 1,1	16.567	88.176	16:54
TRAN	CI	1,80	1,77	1,74	1,77	1,74	- 3,3	70.873	124.562	14:42
TRAN		1,81	1,80	1,74	1,80	1,74	- 3,9	896.043	1M580	16:59



Precios de cierre del Mercado de Valores de Buenos Aires - Fuente: Bolsa de Comercio de Buenos Aires S.A.

7-5-14

RENTA FIJA

Especie	Pl.	Anterior	Apertura	Mínimo	Máximo	Último	Var. %	Nominal	Efectivo	Hora
AA17	CI	904,75	902,00	895,00	902,00	897,00	- 0,9	3M691	33M125	15:54
AA17	48	904,00	898,00	896,00	898,00	896,00	- 0,9	51.230	460.030	16:28
AA17	24	902,25	901,25	894,50	901,25	894,50	- 0,9	134.948	1M212	16:40
AA17		903,00	903,00	894,50	903,00	896,00	- 0,8	8M964	80M575	17:00
AA17C	CI	92,25	92,50	92,50	92,90	92,90	+ 0,7	80.000	74.200	15:15
AA17C		92,10	92,50	92,00	93,20	93,20	+ 1,2	1M682	1M563	16:44
AA17D	CI	89,00	89,50	89,00	89,95	89,80	+ 0,9	1M423	1M277	15:59
AA17D	48	89,65	89,80	89,50	89,80	89,50	- 0,2	43.888	39.295	16:52
AA17D		89,20	89,20	89,20	90,50	89,80	+ 0,7	2M637	2M361	17:00
AMX9		101,15	101,50	101,50	101,50	101,50	+ 0,3	200.000	203.000	16:54
AN18		1.185	1.180	1.180	1.180	1.180	- 0,4	16.290	192.226	14:33
AS15		66,00	65,60	65,30	65,60	65,30	- 1,1	730.196	477.478	16:40
BARY1		360,00	357,50	357,50	357,50	357,50	- 0,7	10.000	35.750	13:28
BD2C4		811,00	815,00	812,00	815,00	812,00	+ 0,1	1M214	9M893	15:55
BD2C9		600,00	615,00	610,00	630,00	630,00	+ 5,0	28.000	174.350	15:43
BDC18		725,00	726,00	725,00	750,00	750,00	+ 3,4	26.000	190.460	16:28
BDC19		705,00	715,00	715,00	722,00	715,00	+ 1,4	308.000	2M207	15:50
BDC19	48	695,00	720,00	720,00	720,00	720,00	+ 3,6	100.000	720.000	16:25
BDC20		605,00	605,00	605,00	615,00	615,00	+ 1,7	58.000	353.950	16:16
BDED	48	557,00	579,00	579,00	579,00	579,00	+ 3,9	12.000	69.480	16:30
BDED		579,00	579,00	574,00	583,00	580,00	+ 0,2	93.880	544.315	16:37
BP15		975,00	977,00	977,00	978,00	978,00	+ 0,3	300.000	2M932	16:59
BP18		875,00	890,00	890,00	890,00	890,00	+ 1,7	100.000	890.000	15:59
BP21		925,00	945,00	945,00	945,00	945,00	+ 2,2	300.000	2M835	13:51
BPLD		545,00	540,00	540,00	540,00	540,00	- 0,9	13.240	71.496	15:17
BPLE		720,00	720,00	710,00	720,00	710,00	- 1,4	5.200	37.187	15:59
BPMD		706,00	706,00	705,00	708,00	705,00	- 0,1	13.661	96.442	16:48
C102B	48	0,00	104,647	104,647	104,647	104,647		5M000	5M232	13:51
CO17		400,00	398,00	398,00	400,00	400,00		130.000	519.920	16:55
CR02A	CI	0,00	98,66	98,66	98,66	98,66		794.565	783.917	15:30
DIA0		1.240	1.235	1.235	1.235	1.235	- 0,4	87.711	1M083	16:55
DICA		1.280	1.280	1.260	1.280	1.265	- 1,2	246.732	3M117	16:35
DICP	CI	281,85	282,00	282,00	282,00	282,00	+ 0,1	28.905	81.512	15:50
DICP		282,45	282,00	281,50	282,00	282,00	- 0,2	626.620	1M765	16:59
DICY		1.168	1.168	1.167	1.170	1.170	+ 0,2	532.310	6M226	16:56
DICYD		114,00	116,00	116,00	116,00	116,00	+ 1,8	45.200	52.432	13:32
ERD16		698,00	698,00	698,00	698,00	698,00		5.000	34.900	16:57
ERG16		730,00	750,00	740,00	760,00	750,00	+ 2,7	128.000	963.500	16:22
GV21A	24	812,00	813,00	813,00	813,00	813,00	+ 0,1	100.000	813.000	16:23
GV23A	24	795,75	797,00	797,00	797,00	797,00	+ 0,2	150.000	1M195	16:25
M116A	24	76,574	79,37	79,37	79,37	79,37	+ 3,7	500.000	396.850	16:23
NDG1		789,00	800,00	800,00	800,00	800,00	+ 1,4	50.000	400.000	16:10
NDG21	48	712,278	732,00	732,00	732,00	732,00	+ 2,8	2M000	14M640	11:42
NDG21		730,00	745,00	745,00	755,00	750,00	+ 2,7	451.485	3M383	16:26
NF18		163,25	163,90	163,25	163,90	163,85	+ 0,4	1M791	2M932	16:49
PAA0		422,00	422,00	422,00	422,00	422,00		23.787	100.381	16:37
PARA		437,00	438,00	430,00	438,00	430,00	- 1,6	70.228	306.018	16:51
PARP		91,50	91,50	91,50	94,00	94,00	+ 2,7	611.698	570.486	16:59
PARY		424,00	424,00	420,00	426,00	426,00	+ 0,5	165.194	703.261	16:59
PAY0		420,00	420,00	419,95	420,00	420,00		17.906	75.200	16:21
PBF15		830,00	830,00	830,00	840,00	830,00		156.000	1M299	15:45
PMO18		670,00	670,00	670,00	670,00	670,00		6.011	40.273	12:50
PMY16		775,00	775,00	775,00	775,00	775,00		311.200	2M411	16:58
PUO19		694,00	700,00	700,00	715,00	715,00	+ 3,0	673.500	4M771	16:14
RNG21		360,644	365,00	365,00	365,00	365,00	+ 1,2	100.000	365.000	16:49
RNG22		73,00	73,00	73,00	73,00	73,00		47.262	34.501	15:56
RO15	48	964,90	948,25	948,00	948,25	948,00	- 1,8	570.000	5M403	14:50
RO15	CI	956,00	952,00	945,00	952,00	948,00	- 0,8	6M181	58M569	15:59
RO15	24	953,00	951,00	947,00	951,00	948,00	- 0,5	698.242	6M617	16:46
RO15		952,00	952,00	947,48	955,00	949,00	- 0,3	21M966	208M408	16:59
RO15C	CI	98,00	98,00	98,00	98,85	98,85	+ 0,9	149.388	146.806	15:50
RO15C		97,50	98,15	98,15	98,50	98,50	+ 1,0	779.885	766.599	16:06
RO15C	24	96,25	99,00	99,00	99,00	99,00	+ 2,9	206.000	203.940	16:56
RO15D	CI	95,00	95,00	94,50	95,50	95,30	+ 0,3	1M129	1M071	15:58
RO15D		95,50	94,75	94,55	95,30	95,20	- 0,3	1M152	1M094	16:59
RS14		32,15	32,15	32,15	32,25	32,25	+ 0,3	2M284	736.701	15:48
S102A	24	91,575	92,64	92,64	92,64	92,64	+ 1,2	1M000	926.400	16:23
TSCH7		42,00	42,00	42,00	42,00	42,00		21.300	8.946	15:20
TSCH8		45,75	45,75	45,75	45,75	45,75		18.684	8.547	13:18
TUCS1		160,00	162,00	162,00	162,00	162,00	+ 1,3	5.500	8.910	13:01
TUCS2		113,00	113,00	113,00	113,00	113,00		27.165	30.696	13:01
TVPA		67,90	68,00	67,75	68,00	68,00	+ 0,1	527.098	358.176	16:05
TVPA	24	68,00	67,70	67,70	67,70	67,70	- 0,4	75.000	50.775	16:08
TVPE	CI	93,00	93,00	92,00	93,45	92,00	- 1,1	2M605	2M433	15:56
TVPE		94,00	93,75	93,50	94,05	94,00		1M292	1M211	16:59
TVPP		5,10	5,10	5,049	5,18	5,08	- 0,4	6M130	311.493	16:58
TVPY	24	69,50	69,00	69,00	69,00	69,00	- 0,7	25.000	17.250	12:43
TVPY	CI	69,25	69,00	69,00	69,00	69,00	- 0,4	25.000	17.250	13:58
TVPY		69,50	69,00	68,75	69,50	69,00	- 0,7	811.640	560.649	16:35
TVY0	CI	68,00	68,50	68,50	68,50	68,50	+ 0,7	421.162	288.495	12:48
TVY0		68,40	68,50	67,50	68,50	67,50	- 1,3	519.184	352.351	16:46



Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados											Fuente: MerVaRos
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto	
Avalado	83640	ACPY1907001	GALICIA	007	GALI	Sin Inf.	Sin Inf.	19/07/2014	48hs	39.446,64	
Avalado	83641	ACPY1108001	NACION	011	AND	Sin Inf.	Sin Inf.	11/08/2014	48hs	15.500,00	
Avalado	83642	ACPY1905001	NACION	011	EJER	Sin Inf.	Sin Inf.	19/05/2014	48hs	48.750,00	
Avalado	83643	ACPY1508005	CREDICOO	191	ARRI	Sin Inf.	Sin Inf.	15/08/2014	48hs	60.000,00	
Avalado	83644	FIDU12090001	NACION	011	0000	Sin Inf.	Sin Inf.	12/09/2014	48hs	15.000,00	
Avalado	83645	GAVA2108000	MUNICIPAL	065	000	Sin Inf.	Sin Inf.	21/08/2014	48hs	18.500,00	
Avalado	83646	GAVA1310000	SANTA FE	330	500	Sin Inf.	Sin Inf.	13/10/2014	48hs	150.000,00	
Avalado	83647	GAVA2111000	NACION	011	659	Sin Inf.	Sin Inf.	21/11/2014	48hs	80.000,00	
Avalado	83648	ACPY3007005	CREDICOO	191	PILA	Sin Inf.	Sin Inf.	30/07/2014	48hs	290.252,38	
Avalado	83649	ACPY2405002	GALICIA	007	COR	Sin Inf.	Sin Inf.	24/05/2014	48hs	37.887,05	
Avalado	83650	ACPY2106001	NACION	011	CAN	Sin Inf.	Sin Inf.	21/06/2014	48hs	10.000,00	
Avalado	83651	GAVA2806000	SANTA FE	330	549	Sin Inf.	Sin Inf.	28/06/2014	48hs	50.000,00	
Avalado	83652	GAVA2006000	SANTA FE	330	549	Sin Inf.	Sin Inf.	20/06/2014	48hs	20.000,00	

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos											Fuente: MerVaRos
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto	
Garantizado	83616	29638301	MACRO	285	852	2900	05/05/2014	25/09/2014	48hs	50.000,00	
Garantizado	83617	29638302	MACRO	285	852	2900	05/05/2014	16/10/2014	48hs	50.000,00	
Garantizado	83618	29638303	MACRO	285	852	2900	05/05/2014	30/10/2014	48hs	50.000,00	
Garantizado	83619	29638304	MACRO	285	852	2900	05/05/2014	20/11/2014	48hs	50.000,00	
Garantizado	83620	29638305	MACRO	285	852	2900	05/05/2014	27/11/2014	48hs	50.000,00	
Garantizado	83621	29638306	MACRO	285	852	2900	05/05/2014	11/12/2014	48hs	50.000,00	
Garantizado	83622	29638307	MACRO	285	852	2900	05/05/2014	18/12/2014	48hs	50.000,00	
No Garantizado	83623	78028189	CREDICOO	191	353	2605	06/05/2014	06/06/2014	48hs	12.000,00	
Garantizado	83624	04095585	FRANCES	017	478	2000	28/04/2014	18/07/2014	48hs	41.818,00	
Garantizado	83625	04095584	FRANCES	017	478	2000	28/04/2014	08/07/2014	48hs	41.818,00	
No Garantizado	83626	63063504	SANTA FE	330	000	2000	06/05/2014	15/08/2014	48hs	20.000,00	
No Garantizado	83627	63063505	SANTA FE	330	000	2000	06/05/2014	20/08/2014	48hs	20.000,00	
No Garantizado	83628	63063506	SANTA FE	330	000	2000	06/05/2014	05/09/2014	48hs	20.000,00	
No Garantizado	83629	63063507	SANTA FE	330	000	2000	06/05/2014	10/09/2014	48hs	20.000,00	
No Garantizado	83630	63063509	SANTA FE	330	000	2000	06/05/2014	20/09/2014	48hs	20.000,00	
No Garantizado	83631	63063508	SANTA FE	330	000	2000	06/05/2014	15/09/2014	48hs	20.000,00	
Garantizado	83632	04095586	FRANCES	017	478	2000	28/04/2014	28/07/2014	48hs	41.818,00	
Warrant	83633	93227481	PATAGONI	034	360	2000	05/05/2014	08/08/2014	48hs	50.000,00	
Warrant	83634	93227482	PATAGONI	034	360	2000	05/05/2014	08/08/2014	48hs	50.000,00	
Warrant	83635	93227483	PATAGONI	034	360	2000	05/05/2014	08/08/2014	48hs	50.000,00	
Warrant	83636	93227484	PATAGONI	034	360	2000	05/05/2014	11/08/2014	48hs	50.000,00	
Warrant	83637	93227485	PATAGONI	034	360	2000	05/05/2014	11/08/2014	48hs	50.000,00	
Warrant	83638	93227486	PATAGONI	034	360	2000	05/05/2014	11/08/2014	48hs	50.000,00	
No Garantizado	83639	73216702	GALICIA	007	267	2000	07/05/2014	30/07/2014	48hs	56.000,00	

TIPO DE CAMBIO

Mercado de divisas		
Cada 100 unidades, excepto (*)	Comprador	Vendedor
Dólar EE.UU. (*)	7,9010	8,0010
Libra esterlina (*)	13,3946	13,5881
Euro (*)	10,9848	11,1438
Franco Suizo	901,3710	914,0205
Yen	7,7612	7,8705
Dólar canadiense	724,8374	734,9336
Corona danesa	147,0208	149,7128
Corona noruega	133,4493	136,0187
Corona sueca	121,2427	123,6865

Fuente: Banco de la Nación Argentina por cada 100 unidades. (*) Cotización por unidad.

Mercado cambiario		
	Comprador	Vendedor
USD Banco Nación	7,9010	8,0010
USD Bco Central Referencia	8,0005	
USD Interbancario	8,0000	8,0025
USD Mayorista bancos	8,0000	8,0050
USD Mayorista casas cambio	10,6700	10,7100
USD Minorista casas cambio	7,9500	8,0500
USD Valor hoy mercado	8	8,0025
EUR Mayorista casas cambio	10,8800	11,1800
EUR Minorista casas cambio	10,8000	11,3000

Fuente: Agencias de noticias Reuters y CMA. Cotización por unidad.

**SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS**

CIS VI.....	N° 5
GRANCOOP V, VI, VII, VIII, IX Y X.....	N° 6
CREDINÁMICO V Y VI.....	C.S.; N° 1-C1)
LA VITALICIA X.....	C.S.; N° 1-C1)
CRONOCRED I.....	R.R.

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 1-C1): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia emitan opinión en forma condicionada sobre la situación patrimonial, financiera y sobre los resultados.

N° 5: Si bien de los estados contables del fideicomiso y/o de información presentada por el fiduciario se verifica una situación de patrimonio neto contable negativo pero de las notas a dichos estados contables y/o información presentada por el fiduciario surge que el flujo futuro de cobranzas de los activos fideicomitidos será suficiente para hacer frente a los gastos estimados y a los pagos que deban efectuarse de los valores fiduciarios.

N° 6: La Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial dispuso la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda., quien reviste el carácter de Fiduciante y Administrador de los Créditos de los Fideicomisos. El Fiduciario manifestó, en esa oportunidad, que, a su entender, no se verían afectadas las funciones de administración y cobranzas de los Créditos y en consecuencia el pago de los valores fiduciarios. Con fecha 25 de septiembre de 2013 el Fiduciario informó que con fecha 23 de septiembre de 2013 la intervención judicial con desplazamiento de autoridades de Gran Cooperativa de Crédito, Vivienda, Consumo y Servicios Sociales Ltda. se hizo efectiva. Asimismo el Fiduciario comunicó que, a criterio del Fiduciante, ello no afectará el funcionamiento del ente ni tampoco el cumplimiento de las obligaciones asumidas. La Sociedad Fiduciaria se encuentra analizando los efectos de dicha intervención respecto al Fiduciante y Administrador de los Créditos, señalando que al 25 de septiembre no se han producido alteraciones en los activos fideicomitidos.

C.S.: Cotización Suspendida

R.R.: Rueda Reducida.

**RESOLUCIONES DE MESA EJECUTIVA
RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 12/2014****VISTO**

La presentación efectuada el 05 de marzo de 2014, por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXXII, constituido con Banco Bica S.A. y Asociación Mutual Centro Litoral, como Fiduciarios y Administradores de los Créditos y con Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda. como Administrador de los Créditos, dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO, bajo el régimen establecido por la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establecen las Normas de la Comisión Nacional de Valores;

Que la documentación presentada se ajusta a las disposiciones de la Ley 24.441 y a lo establecido por las disposiciones del Reglamento de Listado de valores fiduciarios de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación por parte de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. del Programa Global de Valores Fiduciarios denominado "ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO", para emitir valores representativos de deuda y/o certificados de participación por un monto en circulación de hasta V/N \$750.000.000, o su equivalente en otras monedas, según Resolución N° 17.274 de Directorio de fecha 23 de enero de 2014;

Que la oferta pública de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXXII, en el marco del citado Programa, fue aprobada por la Gerencias de Productos de Inversión Colectiva con fecha 28 de abril de 2014;

Que la colocación de los valores fiduciarios estará a cargo de los agentes de negociación del Mercado de Valores de Rosario S.A. y por los Agentes de negociación del Mercado de Valores del Litoral S.A.;

Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal \$ 27.714.417, equivalente al 62.60% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez deducidas, de corresponder, las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias: a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el "Período de Devengamiento", luego de deducir los intereses de la propia Clase y b) en concepto de interés, una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para



depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 300 puntos básicos, con un mínimo de 24,5% nominal anual y un máximo de 32% nominal anual devengados durante el “Período de Devengamiento”.

2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal \$2.988.947, equivalente al 6,75% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder: a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el “Período de Devengamiento”, luego de deducir el interés de la propia Clase, y, b) en concepto de interés una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en pesos por un monto mayor a un millón de Pesos por períodos de entre 30 y 35 días, más 500 puntos básicos, con un mínimo de 26,5% nominal anual y un máximo de 34% nominal anual devengado durante el “Período de Devengamiento”, 3) Valores de Deuda Fiduciaria Clase C por un valor nominal \$1.754.077, equivalente al 3,96% del Valor Fideicomitado, con pagos mensuales de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, luego de deducir las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias, de corresponder: a) en concepto de amortización del capital, la Cobranza ingresada durante el “Período de Devengamiento”, luego de deducir el interés de la Clase y, b) en concepto de interés una tasa de interés variable equivalente a la tasa BADLAR para Bancos Privados de la República Argentina para depósitos en Pesos por un monto mayor a un millón de pesos por períodos de entre 30 y 35 días más 600 puntos básicos, con un mínimo de 29,5% nominal anual y un máximo de 35% nominal anual devengado durante el “Período de Devengamiento” y 4) Certificados de Participación por un valor nominal \$11.814.193, equivalente al 26,69% del Valor Fideicomitado con pagos mensuales de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria y luego de deducir, de corresponder, las contribuciones al Fondo de Gastos y al Fondo de Impuesto a las Ganancias, y restituir, en su caso, el saldo del Fondo de Liquidez a los Fiduciantes: a) en concepto de amortización la totalidad de los ingresos percibidos por las cuotas de los Créditos hasta el último día del mes calendario inmediato anterior a la Fecha de Pago de Servicios hasta completar el importe del valor nominal de la clase menos \$100, saldo que se cancelará con el pago del último Servicio; y b) en concepto de utilidad, el importe remanente. En todos los casos el interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días. Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace;

Que los valores fiduciarios estarán representados en forma de Certificados Globales permanentes que serán depositados en Caja de Valores S.A. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por la misma Caja de Valores S.A., conforme a la Ley 20.643;

Que sin perjuicio de las Fechas de Pago de Servicios que surgen del Cuadro de Pago de Servicios, el vencimiento final de los Valores de Deuda Fiduciaria se producirá en la fecha de Pago de Servicios siguiente a la fecha de vencimiento normal del Crédito de mayor plazo y el vencimiento final de los Certificados de Participación se producirá a los 180 días siguientes al vencimiento del plazo de los Valores de Deuda Fiduciaria;

Que los bienes fideicomitados los constituyen Créditos originados y/o adquiridos en pesos por los Fiduciantes, bajo la forma de (a) mutuos originados en operaciones de préstamos en efectivo instrumentados mediante solicitudes de créditos y pagarés, y (b) consumos pagaderos en cuotas que tienen su origen en financiaciones bajo el sistema de tarjeta de crédito denominada Carta 10;

Que la mencionada emisión cuenta con calificación de riesgo otorgada el día 18 de marzo de 2014 por FIX Ser Calificadora de Riesgo S.A. (antes denominada Fitch Argentina Calificadora de Riesgo S.A., cuyo cambio de denominación se encuentra en trámite de inscripción ante la Inspección General de Justicia), asignando la Categoría “AAA” a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, la Categoría “A+” a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, la Categoría “BBB+” a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase C y la Categoría “CC” a los Certificados de Participación;

Que la custodia de los documentos fue delegada por el Fiduciario al Agente de Custodia, Nuevo Banco de Santa Fe S.A., que deberá mantener informado al Fiduciario sobre la ubicación y características del archivo de los documentos y permitirá al Fiduciario y a sus representantes el acceso al mismo y a todos los documentos relativos al Fideicomiso que estén en su poder;

Que Bica Cooperativa de Emprendimientos Múltiples Ltda. actuará como Administrador de los Créditos, junto con los Fiduciantes, asumiendo sus funciones exclusivamente respecto de la cartera correspondiente a Créditos por ella originados o adquiridos que hubiesen sido adquiridos por los Fiduciantes y transferidos al presente Fideicomiso;

Que en cualquier supuesto en el cual el Fiduciario deba reemplazar a alguno de los Administradores de los Créditos la función será asumida por el Administrador Sustituto de los Créditos, NEXFIN S.A.;

Que la Comisión de Títulos, en su reunión del 06 de mayo de 2014 evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la autorización de listado en esta Bolsa de Comercio de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXXII, por un monto de V/N \$ 44.271.634;

Que la autorización de listado otorgada por la Bolsa de Comercio de Rosario sólo implica que la Sociedad Fiduciaria ha cumplido con los requisitos formales y legales establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Valores Fiduciarios de la Bolsa de Comercio de Rosario, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por la Fiduciaria;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 62° inciso 2° del Estatuto;

LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO

**RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el listado en esta Bolsa de Comercio de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXXII, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO, por un monto de V/N \$ 44.271.634.

Artículo 2º: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

Artículo 3º: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

Artículo 4º: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 5º: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 06 de mayo de 2014

ANDRÉS E. PONTE
Prosecretario 1º

RAÚL R. MEROI
Presidente

RESOLUCIÓN DE MESA EJECUTIVA N° 13/2014**VISTO**

La presentación efectuada el 28 de febrero de 2014, por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. de la solicitud de autorización de listado de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero LA MÉDICA AMR SERIE IV, constituido con Mutual de Socios de la Asociación Médica de Rosario, como Fiduciante y Administrador de los Créditos, dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO, bajo el régimen establecido por la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores, y

CONSIDERANDO

Que el Fiduciario y Emisor, Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., presentó la documentación conforme lo establecen las Normas de la Comisión Nacional de Valores;

Que la documentación presentada se ajusta a las disposiciones de la Ley 24.441 y a lo establecido por las disposiciones del Reglamento de Listado de valores fiduciarios de la Bolsa de Comercio de Rosario;

Que la Comisión Nacional de Valores procedió a inscribir a Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. en el Registro de Fiduciarios Financieros, bajo el número 41, según Resolución N° 14.606 de fecha 28 de agosto de 2003;

Que la Comisión Nacional de Valores aprobó la creación por parte de Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A. del Programa Global de Valores Fiduciarios denominado "ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO", para emitir valores representativos de deuda y/o certificados de participación por un monto en circulación de hasta V/N \$750.000.000, o su equivalente en otras monedas, según Resolución N° 17.274 de Directorio de fecha 23 de enero de 2014;

Que la oferta pública de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero LA MÉDICA AMR SERIE IV, en el marco del citado Programa, fue aprobada por la Gerencias de Productos de Inversión Colectiva con fecha 30 de abril de 2014;

Que la colocación de los valores fiduciarios estará a cargo de los agentes de negociación del Mercado de Valores de Rosario S.A.;

Que el Fideicomiso Financiero emitirá: 1) Valores de Deuda Fiduciaria Clase A por un valor nominal \$ 26.278.567, equivalentes al 66,10% del Valor Fideicomitado. Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, una vez deducidas las contribuciones del Fondo de Gastos y del Fondo de Impuesto a las Ganancias, si correspondiere: (i) en concepto de interés, la Tasa Badlar de Bancos Privados más 300 puntos básicos, con un mínimo del 24,5% nominal anual y un máximo del 31% nominal anual devengado durante el Periodo de Devengamiento; y (ii) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos imputables a los Activos Fideicomitados durante el Período de Devengamiento, luego de deducir el interés de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A; 2) Valores de Deuda Fiduciaria Clase B por un valor nominal \$3.709.915, equivalentes al 9,33% del Valor Fideicomitado. Los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios una vez cancelados íntegramente los Servicios de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, y una vez deducidas las contribuciones del Fondo de Gastos y del Fondo de Impuesto a las Ganancias, si correspondiere: (i) en concepto de interés, la Tasa Badlar de Bancos Privados más 500 puntos básicos, con un mínimo del 26,5% nominal anual y un máximo del 33% nominal anual devengado durante el Periodo de Devengamiento; y (ii) en concepto de amortización, la totalidad de los ingresos imputables a los Activos Fideicomitados percibidos durante el Período de Devengamiento anterior a una Fecha de Pago, luego de deducir el interés de los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B, y 4) Certificados de Participación por un valor nominal \$9.767.961, equivalentes al 24,57% del Valor Fideicomitado. Los CP tendrán derecho al cobro mensual de los siguientes Servicios, una vez cancelados íntegramente los Valores de Deuda Fiduciaria luego de deducir las contribuciones del Fondo de Gastos y del Fondo de Impuesto a las Ganancias, si correspondiere: (i) en concepto de amortización, un importe equivalente a la totalidad de los ingresos imputables a los Activos Fideicomitados percibidos durante el Período de Devengamiento anterior a una Fecha de Pago de Servicios hasta que su valor nominal quede reducido a \$100, saldo que será cancelado con el último pago de servicios, y; (ii) en concepto de utilidad, el remanente. En todos los casos el interés se calculará sobre el saldo de valor nominal considerando para su cálculo un año de 360 días. Ante la inexistencia de Tasa BADLAR se aplicará aquella que en el futuro la reemplace;



Que los valores fiduciarios estarán representados en forma de Certificados Globales permanentes que serán depositados en Caja de Valores S.A. Las transferencias se realizarán dentro del sistema de depósito colectivo administrado por la misma Caja de Valores S.A., conforme a la Ley 20.643;

Que sin perjuicio de las Fechas de Pago de Servicios que surgen del Cuadro de Pago de Servicios, el vencimiento final de los Valores de Deuda Fiduciaria se producirá en la fecha de Pago de Servicios siguiente a la fecha de vencimiento normal del Crédito de mayor plazo y el vencimiento final de los Certificados de Participación se producirá a los 180 días siguientes al vencimiento del plazo de los Valores de Deuda Fiduciaria;

Que los bienes fideicomitados los constituyen préstamos personales otorgados por La Mutual en pesos a sus asociados, instrumentados en Pagarés y todas las sumas de dinero que tengan origen en los préstamos cedidos al Fideicomiso Financiero que se encuentren depositadas en la Cuenta Fiduciaria, incluyendo las Cobranzas, y las sumas correspondientes a los Préstamos en Mora, así como el rendimiento derivado de la inversión y reinversión de dichas sumas;

Que la mencionada emisión cuenta con calificación de riesgo otorgada el día 13 de febrero de 2014 por Standard & Poor's International Ratings LLC, Suc. Argentina, asignando la Categoría 'raAA (sf)' a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase A, la Categoría 'raBBB (sf)' a los Valores de Deuda Fiduciaria Clase B y la Categoría 'raCC (sf)' a los Certificados de Participación;

Que la custodia de los documentos fue delegada por el Fiduciario al Agente de Custodia, Banco Municipal de Rosario, que deberá mantener informado al Fiduciario sobre la ubicación y características del archivo de los documentos y permitirá al Fiduciario y a sus representantes el acceso al mismo y a todos los documentos relativos al Fideicomiso que estén en su poder;

Que en cualquier supuesto en el cual el Fiduciario deba reemplazar a alguno de los Administradores de los Créditos la función será asumida por el Administrador Sustituto de los Créditos, Mutual del agro, la Industria y el Comercio de Santa Fe "AGINCO";

Que la Comisión de Títulos, en su reunión del 06 de mayo de 2014 evaluó la presentación y revisó el cumplimiento de las exigencias legales y reglamentarias;

Que la Comisión de Títulos emitió un dictamen favorable sobre la información presentada para la autorización de listado en esta Bolsa de Comercio de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero LA MÉDICA AMR SERIE IV, por un monto de V/N \$ 39.756.443.

Que la autorización de listado otorgada por la Bolsa de Comercio de Rosario sólo implica que la Sociedad Fiduciaria ha cumplido con los requisitos formales y legales establecidos por las Normas de la Comisión Nacional de Valores y el Reglamento de Valores Fiduciarios de la Bolsa de Comercio de Rosario, sin que ello signifique emitir un juicio sobre los datos contenidos en los prospectos de las ofertas y la información suministrada por la Fiduciaria;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 62° inciso 2° del Estatuto;

**LA MESA EJECUTIVA DE LA BOLSA DE COMERCIO DE ROSARIO
RESUELVE**

Artículo 1°: Autorizar el listado en esta Bolsa de Comercio de los valores fiduciarios del Fideicomiso Financiero LA MÉDICA AMR SERIE IV, emitidos por Rosario Administradora Sociedad Fiduciaria S.A., dentro del Programa Global de Valores Fiduciarios ROSFID INDUSTRIA, AGRO Y CONSUMO, por un monto de V/N \$ 39.756.443

Artículo 2°: Dentro de los cinco días de suscriptos, deberá acompañarse copia de los contratos correspondientes a la emisión.

Artículo 3°: Dar cuenta de la presente resolución al Consejo Directivo de la Institución en su primera reunión.

Artículo 4°: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores, al Mercado de Valores de Rosario S.A. y a la Caja de Valores S.A.

Artículo 5°: Publicar la presente en el órgano informativo de esta Institución.

Rosario, 06 de mayo de 2014

ANDRÉS E. PONTE
Prosecretario 1°

RAÚL R. MEROI
Presidente

RESULTADO DE COLOCACIÓN FIDEBICA XXXII

Rosario, 07 de Mayo de 2014.

**Bolsa de Comercio de Rosario
Presente**

Ref.: Fideicomiso Financiero FIDEBICA XXXII

Resultado de su colocación

De nuestra mayor consideración:

Por la presente, en nuestro carácter de Organizador de la Colocación y autorizado del Fiduciario en el fideicomiso de la referencia, informamos que ha sido suscripta la emisión del mismo por un total de V\$N 44.271.634



A continuación se realiza un detalle de la colocación:

Valores de Deuda Fiduciaria Clase VDF A

Total de las ofertas recibidas: V\$N 53.400.000
Total de oferentes: 26
Total de ofertas aceptadas en firme: 15
Ofertas competitivas: 26
Ofertas no competitivas: 0
Total de valor nominal aceptado: V\$N 27.714.417
Tasa de corte: 24,50%.
Precio de colocación: 102.3676 %.
Porcentaje de prorrato Tramo Competitivo: 35,18%.
Nominales a prorrata: 13.400.000
Sobreoferta en porcentaje: 92,68%.
Sobreoferta en nominales: V\$N 25.685.583

Valores de Deuda Fiduciaria Clase VDF B

Total de las ofertas recibidas: V\$N 4.288.947
Total de oferentes: 8
Total de ofertas aceptadas en firme: 7
Ofertas competitivas: 7
Ofertas no competitivas: 1
Total de valor nominal aceptado: V\$N 2.988.947
Tasa de corte: 28,50%.
Precio de colocación: 98.1769%.
Porcentaje de prorrato Tramo Competitivo: 100,00%.
Nominales a prorrata: 423.947
Sobreoferta en porcentaje: 43,49%.
Sobreoferta en nominales: V\$N 1.300.000

Valores de Deuda Fiduciaria Clase VDF C

Total de las ofertas recibidas: V\$N 1.754.077
Total de oferentes: 1
Total de ofertas aceptadas en firme: 1
Ofertas competitivas: 1
Total de valor nominal aceptado: V\$N 1.754.077
Tasa de corte: 31,00%.
Precio de colocación: 97.0388%.

Certificados de Participación

Total de las ofertas recibidas: V\$N 11.814.193
Total de oferentes: 2
Total de ofertas aceptadas en firme: 2
Total de valor nominal aceptado: V\$N 11.814.193
Precio de corte: 100,00%.
Precio de colocación: 100.0000%

Mercado de Valores de Rosario S.A.
Fernando J. Luciani
Gerente General

AVISOS DE PAGO

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2014

Señores:

Gte. Técnico y de Emisión de
La Bolsa de Comercio de Rosario
Ma. Laura Rodríguez de Sanctis
Directora de títulos
Presente



Ref. Pago de Servicios de Obligaciones Negociables.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de comunicarles que Banco Hipotecario S.A. procederá a realizar el pago del servicio de las Obligaciones Negociables Serie 10, por intermedio de CAJA DE VALORES S.A..

Obligaciones Negociables, Serie 10	
Fecha de Pago	14/05/2014
Pago de Servicio N°:	3
Período de devengamiento	14/02/2014 al 13/05/2014
Emisión por VN Pesos	34.523.000.-
Amortización pagada en Pesos \$ 0,00	
Porcentaje de Amortización	0,00%
Monto Nominal Vigente	34.523.000.-
Nuevo Valor Residual	100%
Tasa del Período s/Valor Nominal	5,50%
Tasa Nominal Anual	22,00%
Total renta en Pesos	\$ 1.898.765,00.-
Código CVSA	38843
Código ISIN	ARBHIP050605
Código BCBA	BHCAO

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos muy atte.

BANCO HIPOTECARIO S.A.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 7 de mayo de 2014

Señores:

**Gte. Técnico y de Emisión de
La Bolsa de Comercio de Rosario
Ma. Laura Rodríguez de Sanctis
Directora de títulos
Presente**

Ref. Pago de Servicios de Obligaciones Negociables.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a fin de comunicarles que Banco Hipotecario S.A. procederá a realizar el pago del servicio de las Obligaciones Negociables Serie 11, por intermedio de CAJA DE VALORES S.A..

Obligaciones Negociables, Serie 11	
Fecha de Pago	14/05/2014
Pago de Servicio N°:	3
Período de devengamiento	14/02/2014 al 13/05/2014
Emisión por VN Pesos	146.137.000.-
Amortización pagada en Pesos \$ 0,00	
Porcentaje de Amortización	0,00%
Monto Nominal Vigente	146.137.000.-
Nuevo Valor Residual	100%
Tasa del Período s/Valor Nominal	7,272397 %
Tasa Nominal Anual	29,8250 %
Total renta en Pesos	\$ 10.627.663,18.-
Código CVSA	38844
Código ISIN	ARBHIP050613
Código BCBA	BHCBO

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlos muy atte.

BANCO HIPOTECARIO S.A.



COMPAÑIA FIDUCIARIA AMERICANA S.A.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2014

Bolsa de Comercio de Rosario
Sector Publicaciones
Presente.

Ref: Fideicomiso Financiero Yanapai I

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a ustedes, a efectos de solicitarles se publique el día de la fecha, por un día, el texto que transcribimos a continuación referente al 6º pago de servicio de capital e intereses de los Valores Representativos de Deuda Clase A y 6º pago de servicio de intereses de los Valores Representativos de Deuda Clase B del fideicomiso de referencia.

AVISO DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES
Fideicomiso Financiero Yanapai I

Para la emisión de Valores Representativos de Deuda y Certificados de Participación bajo la Ley N° 24.441 constituido mediante el programa Global de Emisión de Valores Fiduciarios "Yanapai" por un monto en circulación de hasta V/N \$50.000.000 (o su equivalente en otras monedas).

Valores Representativos de Deuda Clase A por un monto de V/N \$4.669.289
Valores Representativos de Deuda Clase B por un monto de V/N \$191.889
Certificados de Participación por un monto de V/N \$1.535.108

CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso Financiero Yanapai I", comunica a los Señores Tenedores de los Valores Representativos de Deuda, que según lo dispuesto en el contrato de fideicomiso de fecha 28 de diciembre de 2012, enmendado en fecha 19 de diciembre de 2013, a partir del día 15 de mayo de 2014 se efectuará el 6º pago de servicio de capital e intereses de los Valores Representativos de Deuda Clase A y 6º pago de servicio de intereses de los Valores Representativos de Deuda Clase B emitidos bajo el Fideicomiso Financiero, de acuerdo al siguiente detalle.

Valores Representativos de Deuda Clase A:

Valor nominal emitido: \$4.669.289.-

Moneda de pago: Pesos

Amortización de capital: \$155.983,51 (3,340626500% s/VN)

Valor Residual: \$2.072.289,54 (44,381265433% s/VN)

Monto de Intereses que se abonan: \$42.708,57 (0,914669595% s/VN)

Período al que corresponde el pago de Intereses: del 01/04/2014 al 30/04/2014

Tasa de interés: 23,00% anual

Fecha de inicio del pago: 15 de mayo de 2014

Valores Representativos de Deuda Clase B:

Valor nominal emitido: \$191.889

Moneda de pago: Pesos

Monto de Intereses que se abonan: \$3.997,69 (2,083333333% s/VN)

Período al que corresponde el pago de Intereses: del 01/04/2014 al 30/04/2014

Tasa de interés: 25,00 % anual

Fecha de inicio del pago: 15 de mayo de 2014

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 P.B. - Ciudad de Buenos Aires - en el horario de 10,00 Hs. a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios. Dicho pago está sujeto a la acreditación de los fondos provenientes de la colocación.

CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. en carácter de fiduciario
del Fideicomiso Financiero Yanapai I

JUAN JOSÉ ROMANO
FIDUCIARIO

San Martín 491 - Piso 4 - Oficina 15 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (011) 4103 7498



CFA

COMPAÑÍA FIDUCIARIA AMERICANA S.A.

Buenos Aires, 7 de mayo de 2014

Bolsa de Comercio de Rosario
Sector Publicaciones
Presente.

Ref: Fideicomiso Financiero Yanapai II

De nuestra consideración:

Por la presente nos dirigimos a ustedes, a efectos de solicitarles se publique el día de la fecha, por un día, el texto que transcribimos a continuación referente al 2º pago de servicio de capital e intereses de los Valores Representativos de Deuda Clase A y 2º pago de servicio de intereses de los Valores Representativos de Deuda Clase B del fideicomiso de referencia.

AVISO DE PAGO DE CAPITAL E INTERESES
Fideicomiso Financiero Yanapai II

Para la emisión de Valores de Deuda Fiduciaria y Certificados de Participación bajo la Ley Nº 24.461 constituido mediante el programa Global de Emisión de Valores Fiduciarios "Yanapai" por un monto en circulación de hasta V/N \$50.000.000 (o su equivalente en otras monedas).

Valores Representativos de Deuda Clase A por un monto de V/N \$4.894.638
Valores Representativos de Deuda Clase B por un monto de V/N \$201.150
Certificados de Participación por un monto de V/N \$1.609.196

CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. en su carácter de Fiduciario del "Fideicomiso Financiero Yanapai II", comunica a los Señores Titulares de los Valores Representativos de Deuda, que según lo dispuesto en el contrato de fideicomiso de fecha 9 de Abril de 2013 y enmienda de fecha 25 de Marzo de 2014, a partir del día 15 de mayo de 2014 se efectuará el 2º pago de servicio de capital e intereses de los Valores Representativos de Deuda Clase A y 2º pago de servicio de intereses de los Valores Representativos de Deuda Clase B emitidos bajo el Fideicomiso Financiero, de acuerdo al siguiente detalle.

Valores Representativos de Deuda Clase A:

Valor nominal emitido: \$4.894.638.-
Moneda de pago: Pesos
Amortización de capital: \$ 147.024,01 (3,003777030% a/VN)
Valor Residual: \$ 4.157.667,50 (84,943726134% a/VN)
Monto de Intereses que se abonan: \$ 93.268,76 (1,905529235% a/VN)
Periodo al que corresponde el pago de Intereses: del 01/04/2014 al 30/04/2014
Tasa de interés: 26,00% anual
Fecha de inicio del pago: 15 de Mayo de 2014

Valores Representativos de Deuda Clase B:

Valor nominal emitido: \$201.150
Moneda de pago: Pesos
Monto de Intereses que se abonan: \$ 4.693,50 (2,333333333% a/VN)
Periodo al que corresponde el pago de Intereses: del 01/04/2014 al 30/04/2014
Tasa de interés: 28,00 % anual
Fecha de inicio del pago: 15 de mayo de 2014

El pago se efectuará a través de Caja de Valores S.A., en su domicilio de 25 de Mayo 362 P.B. - Ciudad de Buenos Aires - en el horario de 10,00 Hs. a 15,00 Hs., quien tomará los recaudos necesarios para la acreditación de los fondos correspondientes a los respectivos depositarios. Dicho pago está sujeto a la acreditación de los fondos provenientes de la colocación.

CFA Compañía Fiduciaria Americana S.A. en carácter de fiduciario
del Fideicomiso Financiero Yanapai II

San Martín 491 - Piso 4 - Oficina 15 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires - (011) 4103 7498

JUAN JOSÉ ROMANO